

Once sanciones por ir al volante bajo los efectos del alcohol o de drogas

06/10/2025



La mayoría de sanciones fueron por alcoholemia | Marta Maestre.

La Policía Local de Elda sancionó durante el fin de semana pasado a once conductores por ir al volante o conducir vehículos de dos ruedas bajo los efectos del alcohol o de sustancias estupefacentes. Las sanciones fueron impuestas en diferentes puntos de la ciudad y tanto durante la realización de controles aleatorios como al observar los agentes algún comportamiento anómalo durante la conducción.

Las sanciones, de las que siete lo fueron por dar positivo en el control de alcoholemia, fueron impuestas entre el jueves 2 y el domingo 5 de octubre, siendo el sábado 4 el

día con más sanciones (cuatro).

Cabe que recordar que las sanciones por conducir bajo los efectos del alcohol o de drogas conllevan retirada de puntos (cuatro puntos) y multa (500 euros) si la tasa se sitúa entre 0,25 mg/l y 0,50 mg/l. Si se supera esta cifra, la multa aumenta a 1.000 euros y se pierden 6 puntos del carnet de conducir. Por encima de 0,60 mg/l en aire espirado se considera un delito penal, lo que conlleva penas de prisión de tres a seis meses, multa de seis a 12 meses, trabajos en beneficio de la comunidad de 31 a 90 días y privación del derecho a conducir de uno a cuatro

años.